

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado sin previo aviso el 31 de enero de 2018 en el Centro de Física de Materiales de la Universidad del País Vasco/EHU, sito [REDACTED] DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (Gipuzkoa), inspeccionó la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** CENTRO DE FÍSICA DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EHU
- * **Emplazamiento:** [REDACTED] Donostia-San Sebastián, 20018, (Gipuzkoa)
- * **Utilización de la instalación:** Estudio de las propiedades estructurales de materiales multicomponentes mediante difracción de rayos X.
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 1 de diciembre de 2009
- * **Finalidad de la inspección:** Control

La inspección fue recibida por Dª. [REDACTED] supervisora de la instalación, quién informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

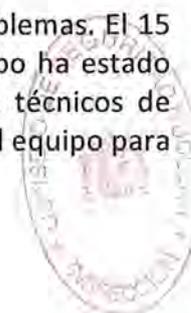
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO:

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - o Un difractor de rayos X marca [REDACTED] número de serie DY610, de 60 kV, 2 mA y 40 W, de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- En actas anteriores se ha venido reflejando como número de serie el "DY680", pero según etiqueta adherida al equipo el número de serie del mismo es "DT610".
- En el exterior del equipo de rayos X figura el nombre de la firma comercializadora y su dirección, marca, modelo y n/s del equipo, así como una etiqueta con el trébol radiactivo y la fecha de fabricación del equipo (noviembre de 2008).
- Se dispone de manuales de operación y mantenimiento. Se manifiesta a la inspección que no se realiza mantenimiento preventivo específico del equipo y que en la actualidad el servicio de asistencia técnica a los equipos marca [REDACTED] es prestado en España por la empresa [REDACTED] (OAR/0087), se manifiesta.
- En julio de 2014 el detector del difractor fue enviado para su reparación a su fabricante [REDACTED] en EE.UU; el 22 de septiembre fue puesto de nuevo en condiciones de funcionamiento, situación que se manifiesta continuó hasta febrero de 2017.
- En 2014 entre el 30 de septiembre y el 2 de diciembre, y de nuevo entre el 2 de diciembre de dicho año y el 14 de enero de 2015 el equipo no fue utilizado por ausencia de la supervisora, según consta en el diario de operaciones.
- La supervisora revisó el equipo para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica en fechas 1 de abril, 3 de julio, 14 de octubre de 2015; 7 de enero, 7 de abril, 22 de julio y 4 de octubre de 2016, y el 10 de enero de 2017.
- El 13 de febrero de 2017 el emisor de rayos X del equipo comenzó a dar problemas. El 15 de marzo de 2017 [REDACTED] desmontó el generador y desde entonces el equipo ha estado fuera de operación, según apuntes en el diario. En el día de la inspección técnicos de [REDACTED] están montando de nuevo el generador y poniendo a punto el equipo para su entrada en servicio.



DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] n/s 11.728, calibrado en el [REDACTED] el 25 de mayo de 2016.
- La instalación tiene establecido para su detector de radiación un procedimiento el cual estipula su calibración en centro acreditado cada dos años.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D^a. [REDACTED] quien es titular de licencia de supervisora en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo en vigor hasta enero de 2020.
- Dispone de licencia de operadora para manejar el equipo D^a [REDACTED]. Se incorporó a la instalación en enero de 2015, mes en el cual le fue asignado un dosímetro personal, y obtuvo su licencia en marzo de 2016.
- En junio de 2017 la operadora comunicó su embarazo. Ha trabajado hasta enero de 2018, período durante el cual el equipo de rayos X ha estado fuera de servicio.
- La supervisora manifiesta que las dos personas citadas son las únicas que han operado el equipo; ambas están clasificadas como trabajadoras expuestas de categoría B.
- El Reglamento de Funcionamiento (RF) y el Plan de Emergencia Interior (PEI) son conocidos por las trabajadoras expuestas, manifiestan. Existen copias de dichos documentos en las proximidades del equipo radiactivo.
- El 10 de enero de 2017 la supervisora impartió una jornada de formación a las veintitrés personas que pueden trabajar en el ámbito del equipo de rayos X, incluida la operadora.
- Se ha realizado examen de salud a la supervisora, siguiendo el protocolo de radiaciones ionizantes el 24 de julio de 2017 en [REDACTED] con resultado de apto, según certificado mostrado a la inspección.



- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante sendos dosímetros personales asignados a supervisora y operadora más otro de área. Este último está ubicado próximo al puesto de control, pero en la dependencia del equipo de rayos X. Los tres son leídos por el [redacted] de Barcelona.
- En la instalación se dispone de las lecturas dosimétricas actualizadas hasta diciembre de 2016, con valores iguales a cero para los tres dosímetros.

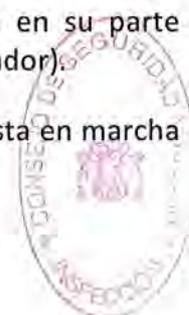
2017 ✓ *910*

CUATRO. INSTALACIÓN:

- El acceso a la dependencia que alberga el equipo está protegido por cerraduras normales y electrónicas.
- Se ha realizado vigilancia radiológica en las mismas fechas que las revisiones del equipo, entre el 1 de abril de 2015 y el 10 de enero de 2017; existe constancia escrita.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un diario de operación en el cual reflejan la formación, revisiones semestrales, vigilancia radiológica trimestral, calibraciones, averías; apagado y puesta en marcha del equipo e incidencias, cuando procede.
- Aparecen en el diario los problemas con el equipo en febrero de 2017 y su desmontaje en marzo, la formación de enero de 2017, etc.
- Los informes anuales correspondientes a los años 2015 y 2016 han sido entregados en el Gobierno Vasco en fechas 28 de febrero de 2016 y 2 de marzo de 2017 respectivamente.
- La zona que alberga al equipo de rayos X se encuentra señalizada como "Zona Vigilada" en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302.
- El equipo dispone de pulsador de emergencia y de señalización luminosa en su parte superior: luz ámbar (tubo de rayos X emitiendo) y luz roja (apertura del obturador).
- No se realizaron medidas de radiación por estar el equipo en proceso de puesta en marcha por los técnicos de [redacted]





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

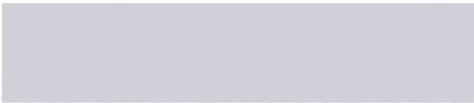
En Vitoria-Gasteiz, el 14 de febrero de 2018.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SAN SEBASTIAN, a 21 de FEBRERO de 2018.

Fdo. 

Puesto o Cargo: SUPERVISORA IRA/3021

[REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL
GOBIERNO VASCO**

[REDACTED]
01010 VITORIA-GASTEIZ

San Sebastián, 22 de Febrero de 2018

Estimado [REDACTED]

Como Supervisora de la Instalación Radiactiva IRA/3021 del Centro de Física de Materiales CFM (Centro mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad del País Vasco, CSIC-UPV/EHU), adjunto le envío un ejemplar original firmado del acta de inspección. Por la presente, expreso mi conformidad con el acta –excepto por un pequeño error referente a la fecha hasta la que se dispone de lecturas dosimétricas, que es hasta diciembre de 2017 y no de 2016 como constaba, lo cual se ha señalado en el ejemplar adjunto-- y declaro que no existe información en el acta que pueda ser considerada por el titular de la IRA como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Adjunto le envío también el informe correspondiente a 2017 (incluyendo también los eventos significativos ocurridos en lo que va de 2018) con los Informes de [REDACTED]

Atentamente

[REDACTED]

[REDACTED]

Profesora de Investigación

[REDACTED]

24
2018 FEB 26
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD AREA DE INFRAESTRUCTURAS
OPDPA/400VA:
SA. DE ERA
zk. 165344